LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE AGOSTO DE 1833. [NO. 3073.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," THOMAS DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó contrata,

El velero (A. 1.) forrado y clavado en cobre bergantin ingles SISTERS, de 141 toneladas, su capitan HENRIQUE SUTTON, estará descargado dentro de pocos dias, y tomará flete para cualquier parte del mundo. Este buque ofrece muchas ventajas, ya por su tamaño y ya tambien por su poco calado: puede tomar su carga en valizas interiores. Por los demas pormenores, véanse con su consignatarios LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 16 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,
With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," 237 *tons register,* JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC. GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y CA.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Saldrá á la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional "VELOZ ARGENTINA," forrada clavada en cobre; tiene un pié de carga y admite la restante á flete: las calidades de este buque son bien notorias, habiendo hecho su viage de vuelta de Talcahuano en 20 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 6 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.
Primer buque.

El muy velero y de primera clase, (A. 1.) bergantin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. GUILLERMO DUNN, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre-puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Valparaiso,
DENTRO DE DIEZ DIAS.

El superior (A. I.) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan THOMAS BUCK, esta bajo contrata de salir dentro de pocos dias, y recibirá cualquiera carga que se ofrezca en toda la semana entrante: tiene escelentes comodidades para pasageros: para tratar ocúrrase al capitan, al consignatario D. ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
ag 10 tfc Calle de la Piedad No. 88.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 *tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No.* 33, *calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,
Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," Capt. WILLIAM CROTHERS, *burthen* 133 13/95 *tons, about* 18 *Months old, coppered and copper fastened, draws only* 8½ *feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *No.* 66, *calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The (A.1.) *British brig* "*FLORAVILLE,*" *burthen per register* 200 *tons, has delivered all her outward cargo in the inner roads, and having a considerable part of her freight engaged, will have quick despatch. For terms of freight or passage apply to Captain* KING, *or to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.
Calle de Potosí No. 36.

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No.* 90, *où l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.*
jun 11

Para Marsella,
TOCANDO EN CADIZ, MALAGA ó BARCELONA.

El muy velero y superior bergantin frances "GODFROY," de porte de 160 toneladas, forrado en cobre de nuevo en este último viage, su capitan Hugues; tiene una gran parte de su carga pronta para el primer puerto, y tomará á un flete moderado la que se presentare para cualquiera de los otros tres puertos, y tambien pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades: para tratar véanse con su consignatario D. ANTONIO CONNET Y PRAT, calle de las Piedras No. 142, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá sin falta el 28 del corriente mes, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin napolitano "FERRERO," su capitan D. M. CASTELLANO: puede aun admitir carga y pasageros, teniendo para estos escelentes comodidades, y todo á precios acomodados; siendo su mayor objeto el de despacharse con brevedad.

Para tratar véanse con sus consignatarios los señores PEDRALBES Y CABOT, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 13 15c No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero*, de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad

For Liverpool.

The very fast sailing (A. I.) *British brig* "NEW HOLLAND," 166 *tons,* DAVID THOMPSON, Master, *has three fourths of her cargo engaged and has commenced taking in and from her small size offers most advantageous conveyance for dry produce. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt.* THOMPSON, *at* Hunt's hotel; *to Messrs.* LEZICA & BROTHERS, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. CROTHERS, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

For Boston.

THE *very fast sailing, coppered and copper fastened American barque* "PALINURE," JAMES GIBSON, Master, *has upwards of three fourths of her cargo engaged and will sail positively for above port*, full or not full *on or before the* 18th *day of September next, and will take the remainder of her cargo, should it offer shortly*, on very low terms. *Apply to her consignees Messrs.* WILLIAM RODGER, BREED & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 21 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Van Diemans
LAND.

THE very fast sailing, *coppered and copper fastened* (A. 1.) *Buenos-Ayrean brig* "ESPERANZA," 240 *tons burthen,* JOHN GARD, Master; *could be got ready for sea at a few days notice, and would sail* as above, *provided a sufficient number of passengers should offer: those inclined to take passage for said Colony, will please leave their names at the office of*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSEPH," su capitan LAMAUD, de 1.ª clase, forrado en cobre, que tiene parte de su carga, y saldrá del 1.º al 15 del próximo del próximo Octubre. El que quiera cargar ó tomar pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurra á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario
ag 24 BRAULIO COSTA.

Para Nueva-York

La hermosa, nueva, velera, forrada y clavada en cobre fragata americana "BRUTUS," su capitan JOSEPH ADAMS, saldrá para dicho puerto sin demora, y admite flete á precios equitativos: tambien si se presenta suficiente flete que merezca la pena, tocará en cualesquier otro puerto de este rio. Para tratar sobre el flete ó pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, ocúrrase á su capitan en la fonda de Mrs. Thorne, calle de la Paz No. 33, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y CA.,
ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88 calle de la Piedad.
ag 27 tfs

For New-York.

THE *fine, new, fast sailing, coppered and copper fastened Ship* "BRUTUS," Capt. JOSEPH ADAMS, *will sail for the above port without delay and take freight on reasonable terms—also will if sufficient freight offers to make it an object, touch at any other port in the river. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the Captain at Mrs. Thorn's hotel, No.* 33, *calle de la Paz, or to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.
ag 27 tfs

Para Patagones.

La zumaca "UNION," su capitan RAUDALL, saldrá sin falta el Martes 27 del corriente: admite 8 á 10 toneladas á flete y tiene comodidades para pasageros. Los que deseen tratar ocurran á

LAVALLE Y MACOME,
a 24 No. 63, calle de la Reconquista.

For Liverpool,
(SUCCEEDS THE "ABEONA.")

THE (A. 1.) *British built brig* "PHILOMELA," JOSEPH SPROK, *Master, has room for only* 3000 *dry hides or equivalent in bales. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees*

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, *calle de la Victoria.* a 27 15p

FOR
Freight or charter,

THE *fast sailing* (A. 1.) *coppered and copper fastened British built Brig* "SISTERS," 141 *tons,* HENRY SUTTON, Master, *will have her inward cargo all discharged in a few days and will take a freight for any part of the world. This vessel offers many advantages over others, both from size and light draught of water, being able to take her cargo in the inner roads.—For further particulars apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 16 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Liverpool,

THE *superior fast sailing British barque* "ESK," (A. 1.) W. DIXON *Master, coppered and copper fastened, is ready to receive cargo, and having the greater part engaged will meet with quick dispatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co,
a 27 *No' 20, calle de la Reconquista.*

FOR
Passengers only.

THE *fine* (A. 1.) *British built brig* "ABEONA," M. RUSSELL, Commander, *will sail in the course of a few days direct for Liverpool. For terms of passage, having excellent accommodations, apply to*
a 27 JOHN BEST & BROTHERS.

AVISO.

La muy velera y de comodidad zumaca "URUGUAY," en breve dará la vela para Corrientes: admite carga y pasageros paecio cómodo: igualmente tocará en Goya. Véase con D. Jacinto Negrote, calle del Perú No. 224. ag 27 4p

PARA
El Rio Salado,

Saldrá el Lunes próximo la goleta nacional *Ana Constanza*, de porte de 70 toneladas. El que quiera cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) véanse con su dueño D. Carlos Galeano en la Alameda. ag 27 tfs

Aviso.

LAS personas que tuviesen cuentas que arreglar con el finado capitan del comercio frances D. Nicolas Hervot, se servirán dirijirse al Consulado General de Francia. ag 22 8s

AVISO.

LA casa de comercio de D. Juan Mc. Dougall, se ha trasladado al No. 30, calle de la Victoria. ag 6 tfc

Se desea

ALQUILAR una barraca—y se vende una cantidad de tablazon, postes y tirantes de unos galpones. Ocúrrase al No. 95, calle de la Florida. a 16 tfc

Pabilo de Norte
AMERICA,

DE lo mejor que ha venido al país, se encuentra de venta con toda equidad en la calle de Potosí No. 44. a 27 3p

Aviso.

LOS Regimientos 5.º y 6º. de campaña estan ajustados por la Contaduria General y ha recibido el que firma haber que alcanzan hasta el fin de Enero inclusive del presente año: p consecuencia ruega y encarga á todos y cada uno de los individuos de dichos regimientos que se consideren con haber y no hayan sido satisfechos por su respectivo comandante, hasta fin de Enero, entablen decididamente sus quejas al infrascripto, y si aun no quedan satisfechos, les queda libre la accion para representar al superior Gobierno; siendo prevencion que el haber del mes de Febrero, debe salir de un dia á otro, segun aviso del Sr. Coronel habilitado general de los cuerpos de campaña. Buenos Aires, Agosto 24 de 1833.

Prudencio de Rosas.

Colchones, muebles, &a.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapiceria y fábrica de muebles No' 132, calle de la Piedad.

☞Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE.—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, &a., &a. a8 1mp

INTERIOR.

SALA DE RR.

SESION DE 23 DE JULIO DE 1833.

(*Continúa el debate pendiente.*)

Sr. Garcia (*D. Miguel.*) Señores, por lo que he oido á los Sres. Diputados, que en las sesiones anteriores han hecho uso de la palabra en pró y contra del asunto, que hace la órden del dia, me he ratificado en el juicio, que antes de ahora habia formado acerca de este negocio. En su consecuencia mi voto, llegado el caso de darlo, será, á pesar de ser para mi muy respetable la opinion, el patriotismo y las luces de los Sres. miembros de la comision especial, contra la minuta de decreto y la de comunicacion, que se han presentado. Contrayéndome ahora especialmente á su primer artículo, en que creo estar toda ó la mayor dificultad, espondré en dos palabras las razones en que se funda mi voto. Yo confieso que despues de los conocimientos luminosos que á este respecto han emitido los Sres. RR. no tengo una idea ó pensamiento nuevo que aducir. La razon en que fundo mi voto, ya se ha emitido, y la repito; porque es la que me hace mayor fuerza. Señor, si el asunto que se está tratando y á que se hace referencia en el primer artículo, fuera un suceso aislado sin alguna trascendencia para lo sucesivo, yo no trepidaria, ó á lo menos no tendria una gran dificultad en concurrir con mi voto á su aprobacion. Conozco la sana intencion y el celo laudable con que el Gobierno procedió el dia 16 de Junio, y estoy desde luego persuadido que, animado de un sentimiento noble de órden, adoptó en ese dia la medida de suspension en las elecciones. Pero, Sr., mi opinion es que no conviene legar á la posteridad estos modelos. Los abusos, hablando en general, comienzan por poco, tal vez el mayor tuvo por orígen la mejor buena fé. Lo que hay de cierto en el caso presente es que la resolucion que adopte la Sala sobre el asunto, de que actualmente se ocupa, vá á ser la norma por la cual deben reglar su conducta los Gobiernos en lo sucesivo. En consecuencia de esto digo que, si se sanciona el primer artículo de decreto los gobiernos en iguales o en parecidas circunstancias á las del 16 de Junio pasado, podrán obrar del mismo modo que se obró en aquel dia; y entonces se sigue que podrán adoptar el último y el mas fuerte estremo, como le llama la comision especial, mandando suspender el único acto, en que el ciudadano egerce directamente su soberania. Esto paso, Sr., en mi concepto, si se trasmite por modelo á la posteridad, prepara el hacha al pie del árbol, quedando para lo sucesivo amenazada la libertad civil; pues, como muy juiciosamente discurre la comision especial en su dictámen de comunicacion una medida de este carácter, dice, puede ser de la mas grande transcendencia, ¿Por qué? por la razon, que la misma comision designa; porque puede producir fatales resultados contra la libertad civil; y yo añado que una medida de este carácter, si se dá por regla para lo sucesivo, echará por tierra la soberania del pueblo, cimiento y raiz del Gobierno Representativo Republicano. En esta virtud es que yo pienso que para mantener ileso este principio sagrado y vital de nuestras instituciones republicanas, la prudencia y la política aconsejan suprimir este primer artículo y todo lo demas, que sea consecuencia de él. En esta virtud yo estaré porque la contestacion al Gobierno sea por el dictamen ó minuta, que ha presentado el miembro, que no estuvo en conformidad con la mayoría de la comision.

Sr. Vidal (D. Mateo). Cuando hice uso de la palabra por la primera vez al abrir esta discusion, á fin de informar de los motivos y razones que habian asistido á la comision para aconsejar tanto la minuta de decreto como la de comunicacion, que se ha presentado á V. H., espuse que era de necesidad considerar la presente cuestion de un modo práctico, y no como un hecho aislado. Y yo tengo la satisfaccion de haber visto que los SS. DD. que han hecho uso de la palabra tanto en pro como en contra, asi lo han considerado. Sin embargo de la vigorosa oposicion, que por algunos SS. DD. se ha hecho á las referidas minutas, algo he-

mos avanzado ya en favor de ellas. Un Sr. Diputado que hizo el primero uso de la palabra en oposicion al proyecto, sentó como principio que habia casos en que el P. E. podia mandar suspender las elecciones, espresando los de invasion, copiosa lluvia, ó un inminente peligro, en que no se pudiese salvar la libertad de las mesas escrutadoras. Otro Sr. Diputado miembro de la comision manifestó de un modo luminoso, y por principios, que estaba á cargo del Gobierno la custodia de la libertad de las elecciones, y que era de su deber desembarazar todo obstáculo, que se opusiere á ella. Otros Sres., que han hablado en favor del proyecto, se han producido en el mismo sentido; y yo creo que despues de las luces que sobre este particular se han derramado, ya poco hay que agregar en la cuestion. Sin embargo yo me propongo hacer algunas adiciones que servirán para corroborar los fundamentos y razones en que se han apoyado los que han hablado en favor de los proyectos. Señores, todos los hombres nacieron libres; y en el estado primitivo de la naturaleza dependia de ellos mismos su conservacion, su libertad y su seguridad. Reproducido el género humano, y aumentadas sus necesidades, luego conocieron los hombres ser insuficientes para librar á sus propias fuerzas la defensa de sus propios derechos; y de aqui tuvieron origen las sociedades; ellas reunieron sus fuerzas en mutuo y recíproco auxilio. No siendo posible ser mandadas por todos, sintieron la imperiosa necesidad de elegir la persona ó personas, á cuya direccion se pusiesen, y al mismo tiempo conocieron como una exigencia de la misma sociedad, el establecimiento de léyes, que reglasen las acciones de todos y cada uno de los asociados, para que dirigiéndose á un objeto comun, no se perjudicasen reciprocamente y tambien el nombrar la persona que habia de ejecutarlas. De aquí tuvo el orígen el Gobierno. Síguese de esto que los gobiernos por su propia institucion tienen entre sus atribuciones la conservacion del órden, de la paz y tranquilidad pública, y la de estar encargados del cumplimiento de las leyes, que se han hecho en beneficio de esa misma sociedad. Estos son unos principios elementales, que no hay absolutamente quien pueda dudarlos. Resta solamente su aplicacion á la cuestion que nos ocupa, ¿obró el Gobierno entre la esfera de sus facultades, mandando suspender las elecciones en el dia 16 de Junio? Hé aquí la cuestion que tenemos que dilucidar. Como he dicho que esta cuestion no puede considerarse teórica sino prácticamente; yo debo arrojar una rápida ojeada sobre la situacion del negocio relativo á las elecciones en el dia 16 de Junio; pero no penseis, Sres., que yo voy á presentarme como un adalid, ni como un obstinado y decidido defensor de las pretenciones de un partido; como ha dicho muy bien un Sr. Diputado en las sesiones precedentes, un Representante no lo es de fraccion alguna, sino de todo el pueblo. Yo, pues, no consideraré los hechos en detal haciendo un minucioso analisis de todos y cada uno de ellos, ya porque á este respecto se ha dicho lo bastante por una y otra parte, ya porque la persuacion y el convencimiento en este negocio no debe resultar de la singularidad de los hechos, sino de su complexo y totalidad, prestando su conexion y relacion aquel grado de fuerza que acaso no se comprenda en cada uno de ellos, considerados aisladamente; y ya porque los hechos siendo tan públicos y notorios, los Sres. Representantes tienen formada su conciencia acerca de ellos, no solo por los documentos que se han remitido á V. H., sino tambien por lo que cada uno á su vez ha presenciado, y por las instrucciones y conocimientos que ha recogido de personas fidedignas é imparciales. Ni ¿qué consiguiria señores, con emprender un tal trabajo? ¿Persuadir á los que ya lo están de la suficiencia de los motivos, que influyeron en la medida de la suspension de las elecciones? Esto seria inútil. ¿Convencer á los que aparecen dispuestos á no recibir otras impresiones que las mafiestan? Esto lo seria mucho mas. Porque á la verdad, ¿qué éxito podia prometerme yo, ni qué satisfaccion en mi empresa despues de haber oido, como lo ha oido V. H. disminuir los hechos hasta el grado de decir que en Monserrat solo tuvo lugar un accidente antes de empezar las votaciones entre dos ciudadanos, que se presentaron armados, pero que á la voz de la autoridad se separaron; cuando de los mismos documentos remitidos á V. H. y del oficio de la mesa escrutadora consta que allí la opresion fué tal, tal la violencia, que se ponia á los electores por los que, despues de formada la mesa, ocurrian á sitiarla y no dejar acercar los otros; que el Presidente se vió en la necesidad de suspender la votacion, y que fué violentado á proseguir en ello; hasta que llegó, dice la nota, el feliz momento, en que se le comunicó el decreto de suspension del Gobierno? ¿Cuando se agrega en la misma nota que seguramente hubiera peligrado la vida del Presidente y la de los escrutadores, si no se hubiese tomado esta medida? ¿Qué éxito pudiera yo prometerme, despues de haber oido V. H. como lo ha oido, llegar al estremo de disculpar el hecho escandalosísimo de San Nicolas, diciéndose qué habian de hacer los ciudadanos, á quienes se les impedia sufragar?

(Continuará.)

ESPEDICION CONTRA LOS BARBAROS.

DIVISION DE LA IZQUIERDA.

Continuacion del diario de marchas, y demas ocurrencias de la division izquierda desde el 17 de Junio inclusive, hasta el 30 del mismo.

Junio 26.—Diana y formacion á las horas prevenidas. El dia amaneció nublado, ventoso y muy frio. Gran helada la noche anterior. Se dió á la tropa en la madrugada racion de aguardiente. A las 11 se despejó el dia, sin que el viento calmara. El siguiente discurso tuvo lugar en la órden de este dia.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Junio 26 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD, *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Compatriotas: Siendo el proyecto de decreto y discurso que se copia á continuacion enteramente conformes con mis mas ardientes votos; y persuadido del placer con que escuchareis su lectura, he dispuesto se inserte en la órden del dia. Verificado el nombramiento de las comisiones el Sr. Diputado Anchorena presentó el siguiente proyecto de decreto.

(*Aqui se transcriben el proyecto de decreto y alocucion del Sr. Anchorena.*)

SANTO.

CONSTITUCION PROVINCIAL FEDERATIVA

JUAN MANUEL DE ROSAS.

A la oracion calmó y empezó á helar Hubo leña abundante, agua buena. El termómetro señaló á las 7 de la mañana 28°, dos mas abajo del hielo, á las 12 del dia 48°, á las 5 de la tarde, 46°, y á las 8 de la noche 39°.

Junio 27.—Diana á las 5, y lo demas del servicio ordenado desde esta hora. El dia amaneció bueno. La madrugada frio. La tropa tuvo á esta hora una pequeña racion de aguardiente. A las 9 de la mañana empezó a toldarse, y asi siguió todo el dia. Carneó el cuartel general, y los piquetes en el órden que se ha dicho. Los carruajeros tiraron al blanco por la tarde. Como á las 4, llegó al cuartel general con procedencia de Bahia Blanca, el capitan D. José Maria Plaza, quien acompañaba al capitan Guayquimill de los caciques Caninguir y Rondeado, de los Boroganos. El cacique Melin, quedaba en la Guardia Argentina un poco enfermo, con dos hijos de aquellos; cuarenta indios, y el teniente coronel Delgado con alguna tropa del escuadron de su mando. Este gefe avisaba por sí, y de parte de los caciques haber hecho la campaña con felicidad y suerte contra los Ranqueles y restos del afamado Yanquetruz Que la tropa habia quedado enteramente á pié, porque habia tenido que hacer toda la campaña por entre montes, y travesias de pastos duros. La noche nublada, en calma, y poco fria. Como á las 3 de la mañana llovió un poco. Hubo leña abundante, agua buena. El termómetro señaló á las 7 de la mañana 37°, á las 12 del dia 56°, á las 5 de la tarde 52°, y á las 8 de la noche 48°.

Junio 28.—Diana y formacion desde la hora prevenida, hasta la en que se retiran las tropas y demas individuos de la espedicion. El dia amaneció nublado, ventoso y frio. A las 9 y media se despejó sin disminuir el viento. A las 12 se volvió á toldar, y asi concluyó. A la tarde llegó el capitan de marina acompañado del primero de la goleta General San Martin.—Dice que los vientos contrarios, la corriente, y lo mucho que ha bajado el rio, ha embarazado la llegada de la goleta, que queda como á diez leguas del campamento, y que la falta de víveres frescos, lo ha decidido á venir á pedirlos á su señoria. Llegó chasque de Patagones con comunicaciones para S. S. del señor mayor General gefe de vanguardia. Alcanzan hasta el 11 del presente. No habia la menor novedad en la division. Se ha movido desde el potrero de los Corrales, hasta las huellas del camino de las Manzanas, que atraviesan del Rio Negro al Colorado, donde se ha situado al pié de unas cuchillas. Dice el señor Mayor General que este camino es muy ancho y trillado: Que para llegar á dicho punto ha atravesado la division tres potreros que tienen regulares pastos, sin embargo de la estacion: que en primavera deben ser escelentes porque todo el campo es de alfilerillo: que la jornada se ha hecho costeando la isla de Choelechuel: que mas adelante del punto que ha ocupado la division, no se puede marchar por la costa, porque el rio toca con el monte que baja de la cuchilla, y el terreno es muy guadaloso. Que la isla de Choelechuel que se vé en toda su estencion desde dicha cuchilla, tendrá mas de diez leguas de largo y como dos y media de ancho, salvo las sinuosidades del rio: que como la tercera parte del lado de abajo es montuosa, el resto limpia, alta, y de buenos pastos al parecer.—Que los dos brazos del rio que la forman, son caudalosos. Que las orillas son cubiertas de sauzales muy altos y corpulentos; y que en los dos estremos de la isla son mucho mas tupidos. Que para la navegacion, hasta mucho mas arriba, no podrá haber mas dificultad para los buques, que la fuerza de las corrientes. Que desde la Laguna del Bagual se habian encontrado muchos toldos abandonados, y las descubiertas habian visto á la distancia grupos de indios, que huian á ocultarse en los montes. Que han encontrado tambien y perseguido otros que en dispersion trataban de salvar. El 12 de Junio se ocupaba el Sr. Mayor General en trabajar unas balzas para pasar la division y caballadas á Choelechuel, donde se descubrian algunos toldos. El campo despues de esta operacion se fijaria en frente de las huellas del camino. Los sauces, dice, que se encuentran en las orillas del rio son en lo general tan derechos como el pino: altos de 16 á 22 varas y hay muchos tan gruesos, que darian escelentes tablas: que este solo ramo podria hacer la fortuna de los que poblaren aquella comarca.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de insertar estos renglones, dirigidos á desmentir los hechos en que se fundan el *Vecino de las Conchas*, y el Editor del Constitucional en su número 34, para atacar á la Comision del canal de San Fernando. Dichos hechos obran especialmente contra el Recaudador, y yo por mi título debo desvanecerlos, aunque la Comision está ya penetrada de su falsedad.

El *vecino* dá á entender que el recaudador cobra el 6 por ciento, cuando la tarifa señala el dos. Es una calumnia que no podrá el *vecino* justificar con hecho alguno. Dice tambien que el recaudador ha cobrado por derechos de 200 cañas 60 horcones blancos y cuatro carretadas de leña, 24 pesos, debiendo solo cobrar 4 y medio. Tambien calumnia........pero esta no ha salido del caletre del *vecino*: ha tenido origen en los dichos de un infeliz, que ó inducido, ó por no estar en su razon desparramó aquella voz. Pero él mismo se desdijo y ha confesado la calumnia, como consta del sumario levantado por el Juez de Paz, del partido á peticion de la Comision, remitido junto con el calumniante, quien por disposicion Superior se halla en la cárcel.

Estos son los dos únicos hechos que aduce el *vecino*; y si los que espresa son de este jaez, ¿qué caso podrá hacerse de los que dice que tiene y no se atreve á espresar?

El Editor se ha conducido en este punto sin esa imparcialidad que debe caracterizar á un escritor público; pues adopta sin exámen las sugestiones de personas interesadas, y por todo fundamento de sus exageraciones, presenta algunos boletos firmados por el recaudador, y de ellos deduce el cargo de que se cobran derechos por la introduccion de *plantas* que segun la ley son libres. Sobre esto observaré que jamas se han pagado derechos por plantas propiamente tales, es decir las de *naranjos* y *duraznos*, y no se podrá presentar un solo individuo á quien se le haya cobrado. Lo que hay en esto es que el uso, la poca práctica del recaudador y la malicia de los introductores han estendido el nombre de *plantas* á las *lajas* y *tigeras* que aunque pueden servir para plantas, tienen un otro uso de comercio. A estas se exigen derechos, y de esta clase son las de los boletos; en prueba de lo cual puede averiguarse el uso de ellas y se verá que no ha sido plantar sino venderlas para la construccion de ranchos; la existencia misma de los boletos es una prueba de ello; pues los introductores son bastante avisados sobre sus intereses, ó instruidos como el que mas en la tarifa de los derechos para pagar por lo que saben está exento de ellos. Tan cierto es esto que á cada paso se burla la actividad del recaudador: los introductores están acostumbrados á pagar lo que quieren, no solo porque ocultan descaradamente, sino que aun descubiertos en la ocultacion, el recaudador no tiene á quien recurrir en el partido de las Conchas para hacer efectivo el cobro: hacen pocos dias que en uno de estos casos, el Juez de Paz no ha querido hacer justicia; porque dice que para ello necesita autorizacion especial.

Por último, aunque se le suponga al recaudador la capacidad á algun desman, él tiene en los individuos de la Comision, jueces demasiado severos en la materia para que se lo permitan; pues no se escaparia á su vigilancia, ni lo toleraria su conocida integridad. Hacen pocos dias que ella ha devuelto á un introductor el exceso en un cobro hecho equivocadamente.

Soy de Vd. señor Editor, atento servidor.

Un amigo del Recaudador.

Sr. Editor de la G. M.

Teniendo que hacer unas observaciones de interes público al señor Editor del *Amigo del Pais* sobre su artículo editorial de ayer acerca de *Correos*, suplico á Vd. quiera concederme un lugar en las columnas de su acreditado diario; favor, de que usaré con economía, si, como lo espero, tiene Vd. la bondad de dispensarmelo.

La señal de su deferencia la dará la publicacion de estas líneas en su número de mañana.

Saluda á Vd. con toda consideracion

El Enemigo de las Exageraciones.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, la siguiente contestacion al artículo subscripto por *unos vecinos de Lorca* que se registra en el No. 49 del Defensor.

No habia creido que llegaría jamas el caso de verme en la desagradable necesidad de aparecer ante el público justificando mi conducta: dedicado al exácto y puntual cumplimiento de mis obligaciones, nunca temí que ni aun la malicia mas refinada pudiese tildar mis procedimientos, pero el ataque tan brusco como infundado que se me hace en el Defensor, me ha convencido de que ni la honradez, ni la integridad, ni el patriotismo bastan para poner á cubierto al hombre de bien contra los tiros de los malvados. Para desvanecer los cargos que se me hacen, y desimpresionar al público del mal juicio que pudiera haber formado con la lectura del artículo á que contesto, me basta seguramente el simple relato de los hechos. La imparcialidad y la razon podrán juzgar mi conducta: no temo su fallo.

El 18 del corriente se presentó en la Comisaría de mi cargo D. José Portuguez, esponiendo que le habian robado en la noche anterior algunos cueros vacunos, y que tenia vehementes sospechas de que habian sido introducidos en la casa pulpería de D. Ignacio Colina: manifestó los motivos en que fundaba sus sospechas; y concluyó solicitando se registrase dicha casa. Yo tenia varios antecedentes que apoyaban esta denuncia: antecedentes que de tiempos atras me habian obligado á vigilar continuamente sobre la pulpería de Colina, que siempre consideré sospechosa, ya por los informes y repetidas quejas que contra ella tenia recibido, y ya tambien por la clase de reuniones que allí se consienten por el dueño. En consecuencia dí órden al Alcalde de cuartel para que procediese á un registro de aquella casa y diese cuenta del resultado.

Aquí es de notar que por una práctica constante de mas de tres años, autorizada por el Superior Gobierno con el objeto de facilitar la mas pronta y fácil averiguacion de los delitos, los Comisarios de Policía estaban facultados para el allanamiento de las casas particulares, (siendo de dia) sin ningun requisito previo; y pudieran citarse infinitos egemplares en comprobacion de este. Ningun decreto, ninguna disposicion de la Autoridad ha abrogado esta práctica, que por consiguiente subsiste en vigor. Con todo, poco despues de haber impartido aquella órden, se me instruyó de que si bien aquella práctica me facultaba en cierto modo para proceder al allanamiento, esta facultad no era legal y absoluta, y se necesitaba la autorizacion de juez competente; en virtud de lo cual, y para salvar mi responsabilidad dí cuenta inmediatamente á quien correspondia.

He aqui todo lo sucedido; y por cierto que una cosa tan trivial no merecia tanto aparato de voces, ni la importancia que quiere dársele. Lo demas que dice el artículo á que contesto no es digno de una seria refutacion. Alli dá á entender que la órden prescribia que se entrase á la casa por los fondos. ¿Habrá alguien tan estúpido que crea semejante necedad? No puedo persuadírmelo; y cualquiera conocerá que este solemne disparate no podia caber sino en la cabeza trastornada del articulista. Llevada de su injusta animosidad ni reparó siquiera lo que escribia: se queja del *modo* con que se hizo el registro, y dice que no los que lo egecutaron sino el comisario es el culpable de esto. Y qué! ¿la órden indicaba que se registrase de tal ó tal modo? no por cierto: ella prescribia simplemente al alcalde que, procediese á registrar la casa; luego si al evacuar esta diligencia se excedió en algo el alcalde; éste y no el comisario debe ser el responsable. Pero el articulista empeñado en dañarme, no se ha detenido en reflexionar, y sin quererlo ha manifestado sus malas intenciones, procurando hacerme aparecer en mal punto de vista, que es el único objeto de su articulo. Se incita al superior Gobierno para que se me destituya &a. &a. La autoridad no tendrá contra mí la misma animosidad que el Sr. comunicante, por consiguiente procederá con equidad y con justicia; ademas de que procediendo en regla, se oirán en todo caso mis descargos.

Por lo que respecta al artículo editorial del Defensor sobre este asunto, yo no extraño en ningun modo su virulencia y acritud. Al tratar de cueros robados el editor de aquel periódico resuella por la herida.

Saluda á Vdes. Sres. Editores su atento servidor Q. B. S. M.

Pedro Romero.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 28 DE 1833

Un nuevo incidente ha venido á aumentar los conflictos del pais, y hacer mas embarazosa la posicion del Gobierno. En la Asamblea General de Accionistas del Banco celebrada el 26 del corriente, se acordó facultar plenamente al Directorio, para que, sin mas autorizacion, declare el 1.° de Enero proximo en liquidacion la Sociedad del Banco Nacional, y proceda á realizarla del modo menos oneroso á los accionistas, siempre que, en el término intermedio, no hubiese obtenido un arreglo definitivo con el Gobierno, que mejore la situacion del establecimiento.

Hé aquí un negocio gravísimo que afecta todos los intereses, y que puede traer resultados funestísimos é incalculables. Entretanto permanece vacante el Ministerio de Hacienda, á quien incumbe divisar los medios de evitarlos; y no hay un solo ciudadano de crédito y capacidad que quiera prestarse á su desempeño. El Gobierno, en medio de sobresaltos, sigue obstinado su marcha, y el pueblo atemorizado por las continuas alarmas, y el bélico aparato que presencia todos los dias, convierte ansiosamente sus miradas hácia sus Representantes. Pero estos, ó no se reunen, ó si lo hacen, invierten un tiempo precioso en discusiones y reincillas, que lejos de calmar la agitacion general, tienden á reagravar los males actuales, haciendo desesperar á los ciudadanos. Volvemos á interpelar su patriotismo, para que desplegando el celo y energia correspondientes á la alta confianza que han depositado en ellos sus comitentes, pongan término á un estado de cosas tan desastroso. La apatía que observan es indigna de su elevado carácter, y de ningun modo conciliable con el objeto primordial de su augusta mision. ¿Temen acaso chocar con el Poder? Oh! no se diga, que cabe tanta imbecilidad en los escogidos de un pueblo libre y republicano. ¿Qué les detiene pues?....¿Esperan por ventura que el Gobierno vuelva sobre sus pasos? ¡Tristo ilusion! Ya está demasiado comprobado, que no hay consideracion que se sobreponga al pernicioso influjo que domina en sus consejos.... Nada, nada absolutamente hay que esperar, sino es del Cuerpo Legislativo. En él estan cifradas las esperanzas de todos. ¿Será burlada tan justa confianza? No: es imposible que el digno y patriótico egemplo del Sr. Martinez deje de hallar imitadores en la Sala, como ha encontrado admirodores en el público. Pero importa, y es esencial al exito de la medida, que no se retarde su adopcion.

CATAMARCA.

Un diario de ayer estracta lo siguiente de una carta particular venida de aquella provincia por el último correo.

"Ya sabrá Vd. que por muerte de "D. Marcos Figueroa, y por influjo "de su entenado D. Felipe Figueroa "fué elevado á la silla del Gobierno el "Sr. D. Valentin Aramburú. Este "ciudadano que ha vivido siempre en "la campaña era estrangero á los par- "tidos, y se esperaba que haria lo po- "sible para conciliar los ánimos y es- "tinguir antigüos odios y enemistades.

"No nos habiamos engañado; sus primeras medidas tuvieron esta tendencia. Concedió permiso á los emigrados para restituirse á sus hogares, ofreciéndoles cuantas garantías exigiesen. De este modo se captó el aprecio y la gratitud de sus conciudadanos; pero al mismo tiempo el odio de ciertos hombres que lo habian creido capaz de hacerse un instrumento de sus venganzas, y de sus maldades."

"El 11 del corriente (julio) á las doce de la noche fué sorprendido el Gobernador Aramburú por una partida armada al mando de D. Dionisio Romay, quien arrancando de la cama á dicho Sr. Gobernador lo hizo arrastrar por las calles, y en seguida haciéndolo subir en un caballo que dirijia un soldado, lo condugeron á un lugar llamado *Choya* á media legua del pueblo. Allí estaba preparada su huesa; pero los vecinos que por una casualidad supieron el suceso, se reunieron, cargaron en el acto sobre los amotinados y lograron salvar á su gefe, tomando prisionero al espresado Romay cuando estaba ya para consumar el atentado."

"Preso Romay y tomada su confesion declaró: que habia obrado por órden del comandante general de campaña D. Felipe Figueroa, y que su objeto era destituir al Gobernador para colocar en lugar suyo á D. Manuel Antonio Figueroa (1). Esta revelacion ha puesto al gobierno en la necesidad de tomar medidas preventivas; porque es de esperarse, que con el mal exito de Romay se quite la máscara Figueroa (Felipe) y reuna las fuerzas de Tinogasta para marchar contra la autoridad legítima. Aramburú ha enviado al ciudadano D. Luis Antonio Olmos para recabar auxilios del gobierno de Tucuman, y al señor D. Martin Molina para recabarlos de él de la Rioja."

La Sala de Representantes en sesion de ayer aprobó el primer periodo de la minuta de comunicacion presentada por la Comision Especial, con la supresion de algunas palabras. La *pureza de intenciones* del Gobierno, fué salvada solo por una mayoria de 16 votos contra 15.

El Tribunal de Comercio de Montevideo ha espedido el siguiente edicto:—

Por cuanto la diputacion de comercio de Maldonado con fecha 12 del corriente participa á este tribunal estarse allí siguiendo expediente por la recaudacion de varios efectos que el mar está arrojando sobre aquellas playas, ignorandose la procedencia del buque, y propietarios á quienes puedan pertenecer; por tanto se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se crean con derecho á dichos efectos, para que en el término de 20 dias comparezcan ante aquella diputacion de comercio de Maldonado por sí ó por apoderados legalmente instruidos á deducir sus acciones, en conformidad á lo dispuesto por ordenanza para tales casos, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Montevideo á 16 de Agosto de 1833—Joaquin de Chopitea—Juan P. Sal añach—Xavier Garcia de Zuñiga.—Por mandado de su Señoría.—*Luis G. Vallejos*, escribano del Consulado.

ERRATA.—En el comunicado del señor Angelis que publicamos ayer, donde dice "repetido una agresion," lease "*repelido una agresion*.

---

(1) Hermano del finado D. Marcos Antonio."

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 22.

De la Magdalena ha conducido don Casimiro Colares 47 cabezas, compradas por don Manuel Colares—43 á don Justo Velasquez, 4 á don Luis Velasquez.

De Ranchos ha conducido don Eustoquio Subiaurre 416 cabezas, compradas por don Mariano Miró—410 á don Manuel Cabrera, 6 á don Benjamin Subiaurre.

Dia 23.

De la Magdalena ha conducido don Martiniano Rodriguez 62 cabezas, compradas por don Gavino Lima—30 á don Cornelio Lozano, 2 á don Francisco Piñero, 1 á don José Bargas, 1 á don Severino Giles, 1 á don Mariano Echenagusia, 2 á don Alberto Giles, 1 á don Antonio Fernandez, 1 á don Simon Llanos, 13 á don Marcos Form., 1 á don Vicente Cámara, 4 á don Francisco Velazco, 1 á don Dionisio Mendoza, 4 á don Genaro Martinez.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Emilio Doinnel, de Montevideo
Angel Golfin, de id.
Guillermo Frantz de id.
Pedro A. Gomez con su Sra. y un criado, de id.
N. Garvarin, de id.
Luciano Reynal, de id.
Gregorio, (negro) de id.
Antonio Pan, de id.
Juan Escousse, de id.
Manuel Martinez, (presb.) de id.
José Pareja y Pagliery, de id.
José Maria Vidal, de id.
Vicente Paule, del Entre-Rios
Ignacio Gomez y 8 peones, de Mendoza
José I Calderon, del Paraná
Francisco Fonso, de id.
Manuel Lavalleja y 2 peones, del Gualeguay
Atanasio Sierra y un id., de id.
Juan Carvallo y un id., de id.
José M. Reyes, de las Vacas
Antonio Cerviño, de Carmelo
Francisco X. Paez y una creada, de Santa-Fe
Luis J. Fontana, de id.
Eufemiano Sosa, de id.
José de los Santos, de Corrientes
Marcelino Bonzon, de la Esquina
Henrique Simonet, de Corrientes
Gregorio S. de Cavia, de id.
Luis Choudens, de id.
Lázaro Rugles, de las Higueritas
Pablo Nuñez, del Arro o del Sauce
Alejandro Ocampo, con un dependiente, un sirviente, un peon y un criado, de Córdova
José S. Rubla, de Mendoza.
Alejandro Viera, del Gualeguay.

SALIDAS.

D. José Catan, á San Pedro
José Rojo, al Norte
Francisco Achaval, con tropa de carretas y 7 peones, despachada por D. Felipe Llavallol, á Santiago
Juan Roberto Wolff, á Montevideo
Isidoro Soriano, á id,
Luis Hervet, á la Banda Oriental
José A. Piris, á Dolores
Hermenegildo Lemus, á la Magdalena
Mariano Benedi su esposa y un hijo, á Sandu
Juan de Echepare, á las Vacas
Bernardo Ifran con su esposa y 4 peones, á Sandú
Joaquin José Guimaraen, á Montevideo
Francisco Llera y un peon, á Navarro
Juan de la Cruz Carreño, á Córdova
Bernardo Moreno, con tropa de carretas y 21 peones, despachada por D. José Maria Agote, al Tucuman y Salta
Francisco Lugones, á San Pedro
Cruz Cañete y un esclavo, á id.
Mariano Fernandez, al Paraná
Aristide Sacriste á Sandú
Pedro Rios y un esclavo, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Manuel Cruz, compuesta de 22 sirvientes y 110 animales, con procedencia de Mendoza y consignada á D. Pedro Garcia Diaz—al mismo, 140 cajones frutas—á D. Andres Dominguez, 250 cueros vacunos.

La tropa de 8 carretas de D. Cornelio Casas, compuesta de 11 peones y 70 animales, con procedencia del Fraile Muerto y consignada á D. Ramon Idoyaga—al dicho, 370 cueros al pelo, 7 fardos con 500 piezas tejidos—á D. José Machado, 400 cueros vacunos, 5 chiguas con 50 arrobas cerda y 2 farditos con 100 frezadas.

La tropa de 13 carretas de D. Toribio Maidana, compuesta de 17 peones y 90 animales, con procedencia de Córdova y consignada á D. Ramon Idoyaga -al dicho, 1030 cueros vacunos y 33 sacos con 108 arrobas pasas.

MARITIMA.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano "Florida," con destino á Baltimore, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.: cargadores—los mismos, 5259 cueros vacunos secos.

SALIDA.

Bergantin americano "Mentor," para Baltimore.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Balandra "Aurora," de San Nicolas—á D. Juan Bautista Ruiz, 232 bolsas ceniza, 23 barricas sebo, 3 medias pipas de id., 3 sacos id., 4 chiguas cerda, 1594 astas, 52 docenas cueros de carnero, 536 id. vacunos á D. Mariano Iparraguirre, 14 barricas de sebo, 9 docenas cueros de carnero, un cajon y un baul huevos—á D. Fermin Oteiza, 56 docenas cueros de carnero—á D. Pablo de la Lastra, 25 barricas sebo—á D. Antonio Sousa Martinez, 20 barricas de sebo.

Lanchon "Federal," del Rosario, patron Lorenzo Mayor, con 300 astas, 12 arrobas cerda, 4 docenas cueros de carnero, 12 arrobas sebo y 12 cueros vacunos.

Cuter "Amadas Hermanas," del Rosario á D. Francisco Berdier, 600 cueros vacunos—á D. Bernardo Olivares, 60 fanegas maiz y 80 arrobas de sebo.

Queche "Carmelita," de San Nicolas—á D. Felipe Llavallol, 3000 cueros vacunos, 133 suelas, 20 fardos ponchos, 2 cajones y 13 farditos se ignora el contenido.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dias 26 y 27.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
33 fardos liencillos, 5 id. cotines, 3 idem paños, 55 fardos lienzos, un cajon cera, un id. polvos purgantes, 2 farditos hilo de acarreto, 3 id. pabilo.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
4 cajones espejos de caja, 275 barricas harina, 25 medias id.

á D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
3 fardos liencillos de 33 pulgadas, 3 id bramantes.

á Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
3 cajones pañuelos de guarda y de colores, 5 id. id. de lanilla, 2 id. id. de algodon sin fleco, 9 id. bretañas, 2 id. alemanescos, 2 id. brines plomos, 2 id. id. blanco, 1 id. irlandas, 17 cajones jabon, 2 idem licoreras.

á Razac y Brest, Chacabuco 55.
1 cajon tafiletes, un id. naipes.

a D. M. Mellan, Piedad 107.
1 cajon cotonias colchadas de colores y piel de colores para pantalones de nueva invencion.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
3 cajones terciopelos, 94 bolsas trigo.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
I cajon bramantes de hilo, un id. brin plomo.

a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
I bocoi jarros charolados.

á Anderson, Weller y Ca, Univers. 12.
I cajon pañuelos de lanilla, 4 id. id. fleco de de lana, 5 id. listados, 3 fardos idem para camisas.

á D. Diego C. Thompson, Paz 15.
2 cajones trencilla, 3 id. medias blancas, negras y grises.

á D. Juan Fielding, Belgrano 66.
4 cajones medias.

á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
4 fardos lona.

a D. Juan A. Timoteo, Belgrano 63.
150 rollos tabaco.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
50 bolsas café, 163 tercios yerba, 78 id. id., 30 bolsas cafe, 2½ pipas caña, 7 bolsas fariña, 9 docenas tablas y tablones, 350 cajitas de dulce, 100 cocos, 5 canastos batatillas, 2 cuñetes manteca.

a D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
76 tercios yerba.

a D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
42 tercios yerba.

a D. S. Bishop, Reconquista 59.
1 garrafon aceite de almendras.

a D. Antonio Cornet y Prat, Piedras 142.
37 pipas vino carlon, 9 medias idem, 3 cuarterolas id., 180 cajones jabon, 3 cuarterola vino, I media pipa id., I cuarterola Idem.

á D. Casimiro Cochard, Reconquista 17.
3 cajones tafiletes, un id. gros de Nápoles y raso, 2 id. espejos de caja y mechas para quinques, 2 id. agua de colonia, 2 id. candeleros de platina de tres luces, id. de 8 á 12 pulgadas y mates de madera y de platina, un id. pañuelos de raso de 8 cuartas surtidos, un id. felpa para sombreros, un id. corta-plumas, tijeras, cajitas con instrumentos para dientes, ballenas, peinetas de carey y de talco para trenza, corsé, abanicos, hevillas, velos de tul é instrumentos para cirujanos, un id. guantes y abanicos, un id. cordoncillo, chambergas y listones número 15, 20 y 40, un id. guantes y medias de seda, un id. paraguas y quitasoles, un id. randas de tul, flores artificiales, mandarinas, terciopelo y muselinas de colores, un id. raso colado, muselinas de colores y tafetanes, 7 id. pañuelos de ernani, id. de marabu, id. de popelina, id. porteños, id. de tul, id. de virginia, id. de brillantina id. de vapor, id. gauchos de 3 á 8 cuartas surtidos, seguros de reló y bolsitas de merino para dinero.

á D. Diego Dunnet y Ca., Peru 20.
1 cajon listados.

á D. Alejandro Spears y Ca, Reconq. 41.
I cajon listados, 2 id. zarazas, 2 id. listados de mil rayas, un id. pañuelos de medio rebozo de raso de 8 cuartas.

á Rodriguez y herm., Belgrano 105.
48 pipas vino, 2 id. caña.

á Lezica y herm., Biblioteca frente al 84.
11 cuarterolas vino 28 pipas id.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
10 pipas aguardiente.

a Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 97½.
3 cuñetes pintura.

á D. Hilario Poucel, Potosi frente al 36.
I fardo paños, un cajon útiles de imprenta, un id. terciopelos labrados para chalecos y zapatos de marroquin, un id. botones de metal para fraque, un id. capotillos merinos, 2 id. pañuelos de raso de 5, 6 y 8 cuartas, id. de hernani de 5 y 6 cuartas, botones de piedras para camisas.

a D, Juan B. Lacordere.
1 pipa aguardiente, 7 medias id. vino carlon, 8 id. vino blanco, 64 cuarterolas id. id., 30 barrilitos aceitunas.

a D. Diego Miller, Florida 78.
8 surrones sombreros de jipijapa.

a Guerin hijo Seris y Ca.. Piedad 32.
2 cajones becerros, 1 id. tafiletes, 5 cajones papel pintado, 1 id. guardas de paño, 1 id. frisos, 1 id. sargas y piqué para chalechos, 5 id. zapatos de marroquin para señoras, 1 id. botas, 1 id. zapatos de dos costuras, 1 id. peinetas de carey para rulos, 1 id. tijeras.

á D. Jauniau y Rousseau.
2 cajones peinetas de carey para trenza y rulos, 1 id. id. de talco caludas

á D. Eduardo Luwb, Paz 56.
2 fardos merinos, 8 id. papel de estraza, 6 id. id. papel blanco fino, 1 bocoi espuelas, 1 cajon id. id.

á Dickson, y Ca. Reconquista 20.
1 cajon muselinas de colores, 1 id. capotillos de algodon, 1 id. cintas de lana para cinchas, 3 id. hilo blanco de ovillo.

á Kelshaw Wilson, Smith y Ca., Potosí 79
3 cajones platillas mezclas, 2 id. irlandas id.

a M. Lemoyne, Catedral 117.
I cajon libros, 2 servicios de loza, I cajon fraques y levitas de papel para moldes, I cajon con dos vestidos de señoras, 1 id. con un piano.

á J. y S. Lyons, Piedad 91.
1 cajon lacre, 1 id. lapices.

a Lavalle y Macome, Reconquisto 63.
20 cuñetes manteca.

a D. Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria.
8 fardos cotines, 3 id. lienzos asargados, 2 cajones pianos, 3 id. tafetanes negros.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Se está preparando para el Martes 3 del próximo mes de Setiembre la siguiente funcion á beneficio de JUAN LUIS ROSSI.

La gran tragedia en 5 actos—

DIDO.

Conocida por la nueva DIDO, del célebre autor Sr. Manuel Le-Breton de los Herreros.

En seguida las piezas de canto siguientes

1.°——Grande aria nueva de la ópera—la Semiramies, por el beneficiado.
2.°——El gran duo de la ópera—el Tancredi, del mismo maestro, conocido por el duo de la Espada, por el Sr. Viera y el beneficiado.
3.°——La gran sinfonía nueva á toda orquesta con obligaciones.
4.°——El gran duo nuevo de la ópera—la Gazza-Ladra, del Maestro Rossini—*Forse un di conoscerati*, por el señor Viera y el beneficiado.
5.°——Aria de la Gazza-Ladra, del mismo maestro—*Di piacer mi balza il cor*, (favorito) por el beneficiado.

Por fin de fiesta un baile nuevo pantomímico, composicion del beneficiado, puesta en la escena por el Sr. Caton,—

LA
Ossa piadosa,
O LA
Humanidad entre los animales.

SE VENDE,

PASTO seco de la mejor calidad, por fardos y toneladas. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano No. 97.
ag 28 3p

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de comercio, se cita á junta á todos los acreedores del prófugo D. Mateo Stuber para el dia 2 del próximo Setiembre, á las diez de la mañana en su salon de Justicia, y bajo la presidencia del Sr. cónsul 2°. D. Gregorio Soler, debiendo traer consigo los documentos ó cuentas de sur respectivos créditos.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1833.
ag 28 tfs CASTELLOTE.

PASSAGE
TO ENGLAND.

THE *very fast sailing*, [A. 1.] *British built, and armed ship* "TYRIAN," 220 *tons*, JOHN CUNNINGHAM Master, *calling at Cowes for orders, will sail hence on or about the* 10th *day of September next, and can accommodate passengers in the very best manner. For terms apply to Capt. C. at* McGAW's *Hotel, or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 28 10*s* No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter.

THE *remarkably fast sailing* [A. I.] *British built brig* "CATHERINE ANN," 219 *tons*, JAMES NORIE, Master, *will be completely discharged and ready to receive cargo on* 28th *inst., and will take some on low terms, for any part of the world, giving the preference to a port in Great Britain or the Continent.*

The C. A. *is of* very *easy* draught *and will load nearly the whole of her cargo in the inner roads. For further particulars apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co, *or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 28 *No.* 88, *calle de la Piedad.*

INTERESANTE

SE venden de 80 á 100 mulas entre ellas algunas mansas, pudiendo ser entregadas en cualquier punto que se convenga de esta provincia. El que se interese puede ocúrrir á la calle de la Plata No. 81.
ag 27 3p 2n

Lana limpia.

EN la calle de Cochabamba No. 35, se vende una partida de lana de oveja limpia. El que quiera comprarla ocurra á dicha casa.
ag 28 3p

Se necesita,

UNA persona que quiera conchavarse para cuidar una niña, y atender al servicio interior. En la calle de la Paz No. 99, darán razon. ag 28 3p

---

Se vende,

UN terreno en propiedad, como de seis leguas cuadradas en el partido de Lobos, con buenos pastos y aguas permanentes, á un precio moderado. El que se interese por ello puede ocurrir para los pormenores al almacen No. 15, calle de la Paz.
ag 28 3p

Al pubilco.

AL papel suelto que ha salido bajo el título— *Clamor á la Justicia*, contestará la ordenanza del Juzgado, por donde ha corrido el asunto de que hace mérito el que se dice—Litigante de buena fé. 1p

---

Ballast for sale,

ABOUT 20 tons clean stone ballast on board the British Brig "Floraville," in the inner loads. Apply to Captain KING *on board, or to the consignees*
RENNIE, MACFARLANE & Co.,
a 28 3*p* *No.* 36, *calle de Potosí.*

CARLOS,

PELUQUERO DE PARIS,

DISCIPULO

De los primeros peluqueros de dicha capital, de donde acaba de llegar,

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que ha abierto su peluquería en la calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena, del Colegio para la plaza chica, la tercera puerta, frente al No. 82;—por mas señas, la puerta está pintada de color plomo.—Hace pelucas para hombre y para señora, moños de todas clases, peinados al *árbol* de nueva invencion, peinados para bailes y para paseo, &c. &c. Se hallarán en su casa trenzas y trensillas de todas clases, rulos de todo género y largor.

Tiene una pieza bien acondicionada para las personas que se quieran hacer cortar el pelo.

NOTA.—Va á casa de las señoras que deseen hacerse peinar, y de los señores que gusten hacerse cortar el pelo. a 28 tfs

---

Aviso al público.

EL profesor de sangria y dentista, D. Luis Moura, que vivia en la calle de la Piedad No. 162, se ha mudado á la calle de la Plata No. 212, y ofrece servir con ventosas y sanguijuelas á doce reales, y se venden las sanguijuelas á peso. a 28 2p

---

"¡La paz tiene sus

VICTORIAS GLORIOSAS!"

AYUDADNOS á conservar la amistad entre las Repúblicas, y los mejores intereses de las naciones libres.— Está abierto en la calle de la Piedad No. 66, una suscripcion para la obra titulada:

"ESTRELLA DEL NORTE."

EL EDITOR.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1833.

Aviso á los

CELADORES.

Se ha huido una negra llamada Juana Vega, como de 30 años de edad mas ó menos; lleva dos vestidos, uno de listado azul y otro de zaraza rosada á baston, rebozo rosado con cinta negra,—la señal de ella es, bastante trompuda. El que la entregue en la calle de Chile No. 175, recibirá 25$ de gratificacion; ó si alguna persona la tuviese conchavada ó allegada y la entregue ó dé aviso en dicha casa recibirá la misma gratificacion. ag 28 3p

---

Hay una persona,

DE juicio y sana que se compromete criar alguna criatura como ama de leche: y es de leche nueva y abundante. La persona que se interese ocurrirá á la calle del Perú No. 189. ag 28 tf*

Ojo á los paños

FINOS.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses.........	[vara]	á 12$
Id.... id regular......	id.	á 13
Id.....id. superfinos ..	id.	á 14
Id.....id. algo mejores	id.	á 16
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 19
Id.....id de lo mejor..	id.	á 22

Una partida casimires superfinas de un surtido de colores de lo mejor á cinco y medio pesos vara.

Tambien se encontrará ropa hecha de invierno y verano, al precio que ofrezca el comprador, poniéndose en buen medio.
ag 26 3pn

REMATES.

REMATE MUY INTERESANTE.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Hoy Miercoles 28 y Jueves 29 del corriente, á las once de la mañana, en la casa de comercio de los SS. Salisbury, Davies y Ca., calle del Perú No. 106, se ofrecerá á venta en pública subhasta, la que se ha de realizar indispensablemente, &c.

Una hermosa coleccion de porcelana finísima, consistiendo de servicios de mes completos, juego de café de la misma clase, y floreros id., que se han de vender positivamente á la mejor postura por órdenes perentorias recibidas al efecto.

Todos los artículos que forman esta coleccion son de la calidad mas rica y de los gustos mas esquisitos en Europa y América y siendo su costo demasiado crecido para que vuelvan á traer de lo mismo en esta plaza, se proporciona una ocasion que dificilmente se repetirá, para que las personas que desean hacerse de alhajas de esta clase, lo hagan ahora á precios sumamente moderados

Al mismo tiempo,

Se rematará un pequeño surtido de cristales lapidados de la mas esquisita calidad

---

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
[Reconquista No. 107.]

El Jueves 29 del corriente, á las once se rematará á la mejor postura para concluir unas cuentas de ventas——

1 partida de lapices finos
10 tarros de lata con 300 galones de agua ras
Flor de clavo
Papel de estraza chico y grande
Jabon en cajas
Papel para imprimir
Galleta fina, pimienta
Cohetes de la India
Garvansos, quesos, azul, &c.
Manteca superior Irlandesa y americana
Arenques salados y anchoas
Pimenton, avellanas, almendras
Vino Frontignan en casco y otros varios articulos para almaceneros.

EN SEGUIDA

PARA LOS SOMBREREROS.

6 cajones de goma laca.

Remate interesante á los herreros.

POR LAVALLE Y MACOME,

En casa de D. Roberto McGaw, calle de Balcarce No. 96.

El Jueves 5 del entrante Setiembre, se rematará por ausentarse del pais el dueño, un establecimiento de herrería completo, con todos los útiles necesarios, y una cantidad de hierro propio para seguir dicho negocio.

Tambien se venderá el cuarto que ocupa dicha herrería.

Notice.

THE *house of business of Mr. John McDougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria.* ag 6 tfc

Trigo tierno de ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos,

Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58.

jul 24 30pd5

Aviso interesante.

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular, en todo el presente mes de Agosto, la barraca y casa situada en el hueco de los Sáuces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones, y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puedo ocurrir a la casa de J. J. ARRIOLA y Ca., No. 21, calle del Perú, donde se instruirá de todos los particulares al efecto. ag 8

AVISO

EN el almacen de muebles calle de la Victoria No. 132, dejaron una có moda (hace como diez meses) para componer, y hasta ahora no ha parecido el dueño, y si no parece dentro de ocho dias contados desde hoy Martes 27 de Agosto, se venderá para pagar la compostura. ag 27 5c

Se vende,

EN la calle de la Piedad, una cuadra antes de llegar al Hospicio, una pulpería: se vende por 4 p $\frac{o}{o}$ menos de corriente. El que quiera comprarla puede ocurrir á dicha casa. ag 27 4p

Criada en venta.

EN la calle de Potosí No. 279, se vende una criada jóven y sin vicios; sabe cocinar, lavar y planchar, en cantidad de 550$ moneda corriente. ag 27 3p

SE VENDE.

UN criado llamado Pascual, de edad de 23 á 24 años, apto para todo servicio y particularmente para el de estancia; en el importe de 250 pesos moneda metálico ó su equivalente, libre de escritura y alcabala. El que se interese en su compra ocúrra á la calle de Belgrano *No.* 54, casa del *Sr.* Constanzó á donde podrá tratar.

ag 27 3p

SE VENDE,

UNA finca en la calle del Perú número 231; el que se interese por ella ocúrra á la calle de Chile núm. 118, en donde hallará con quien tratar. ag 27 3*

A los SS. que gusten EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende en el equitativo precio de 20,000 ps. moneda corriente lá casa señalada con el núm. 80 de la Plaza de Marte ó calle de Charcas con frente de 52 varas al Norte y otro tanto de fondo al Sud, con 7 habitaciones principales y oficinas correspondientes y todo nuevo, suceptible de mejoras á muy poco costo.

Otra id. en la calle de Cuyo No. 14 con frente de 12 varas al Norte y 35 varas de fondo al Sud, en la cantidad de 22 mil ps. por último precio.

En la calle de Tucuman núm. 48; otra con frente de 12 varas y con 22 varas mas de fondo á mas del que tiene, en la cantidad de 7000 ps.

Un terreno que forma esquina en la plaza de la proyectada plaza de San José, compuesta de 35 varas de frente al Norte y 35½ varas de fondo al Oeste, lindera con los de D. Guillermo Tylor, en la cantidad de 2000 ps.

Se vende un excelente carro como para el campo en 500 ps.

Se necesita alquilar una casa chica que no diste mucho de la plaza de la Victoria. Los que gusten hacer proposiciones por alguna cosa de las que se espresan arriba, pueden tener la bondad de dejar una notita en el núm. 17 calle de la Catedral, ó en el núm. 143 calle de Corrientes; en esta casa se necesita una cocinera. ag 27 3c

Se vende,

POR 130$ plata un criado como de 25 años, sano y robusto; entiende de mucamo, y es apto para cualquier servicio de ciudad ó campaña. Darán razon en la calle de la Piedad No. 102. ag 27 3p

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

Surtido elegante DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista, pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño ote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.
☞ *Dinners sent out.* a 8 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix modérés.*

ag 8 tfs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dass er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (fürher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienrrng seine Gaesee zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht welden essenaus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.

ag 8 tfs

Interesante.

D. STEADMAN avisa á las señoras de Buenos Ayres y su vecindario, que acaba de recibir un nuevo surtido de agujas largas—AGUJAS REALES DE VICTORIA, fabricados por H. Milward é hijos, ojo de diamante: el surtido consta de los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

D. STEADMAN espera que estas agujas darán mas satisfaccion que cuantas se han recibido en este país antes. Se vende á peso el papelito de 25 agujas, en la librería No. 92, calle de Cangallo.

Hay tambien siempre en venta agujas cortas de sastre de los Nos. 4, 5, 6 y 7, ojo taladrado. ag 10 1mc

Papel pintado PARA EMPAPELAR.

GABRIEL BOUCHEZ acaba de recibir un surtido muy elegante de papeles de los mejores gustos, guardas, frisas, &c. y barillas doradas para cuadros: sigue siempre empapelando y pintando las casas, y se encarga de todos sus adornos. Puede ocurrirse á la calle de la Catedral Nos. 57 y 57½, del café de Catales media cuadra para el Retiro. ag 17 1mc

Aviso.

EN la reunion de los acreedores de Medrano y Gonzalez, el dia 12 del corriente, se han fijado el término de 15 dias de la fecha para que se presenten los que se consideren con derecho al dividendo que asciende al 9¼ por ciento, y que pasando este término quedarán sin el derecho de reclamar, pues se hará dividendo final á los que hubieren comparecido entre este tiempo prefijado.

BUENOS AYRES, *Agosto* 13 *de* 1833.

Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 35.

ag 17 15s

Loteria Nacional.

EN la oficina de pasaportes se despachan las cédulas a 4 rs. cada una, desde las tres y media de la tarde hasta las oraciones.

Agosto 22, 1833.

100$ DE GRATIFICACION.

Se ha huido el dia 25 del corriente, un moreno fulo llamado *Silvestre*, de nacion portugues, es un negro campesino y domador, de edad de 21 a 22 años—estatura alta; llevó vestido—pantalones de bayeton negro, chapona tambien de bayeton, camisa de listado, y un poncho ordinario de listas casi todas punzóes, un sombrero de pelo negro con las alas largas. El que dé noticia de él, ó lo entregue en la calle de Córdoba No. 111, ó en la calle de Belgrano frente al No. 23, recibirá dicha gratificacion. ag 27 3p

Se vende,

UN criado piovinciano, de edad de 23 años, porque él lo solicita, es apto para todo servicio, honrado, amante á sus amos, y sin enfermedad conocida. El que lo necesite ocurra á la calle de Cangallo No. 123. ag 27 2p

AVISO.

EL que necesite una ama de leche ocurra a la calle de la Biblioteca frente al No. 304, donde darán razon. ag 27 3p

AVISO.

EN el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm 107 hay á venta los siguientes artículos.

Harina superior del Norte
Tabaco americano en cuñetes
Dicho id. en cajones
Aceite de Florencia
Té perla é imperial
Jabon amarillo superior
Galletitas finas Norte Américano
Galleta grande de id.
Vinagre en cuarterolas
Pimienta
Cohetes de la India
Manteca superior de Irlanda y americana
Cigarros correntinos
Dichos habanos y americanos
Avellanas
Almendras con cascara
Lentejas
Aceite para lámpara
Garvanzos en damajuanas
Dichos de Chile en bolsas
Clavazon cortada
Naypes de todas clases
Canelon
Palas de fierro
Olla de fierro
Caserolas de fierro colado
Café
Pasas de uva
Papel de estraza
Agí
Atun
Arenques salados
Tocino en barriles
Felpudos finos
Yerba paraguaya
Quesos acomodados en latas
Azul de Prusia
Mantequilla en tarros de barro
Pimenton
Escobas estrangeras
Teteras de composicion
Papel florete
Dicho de carta
Palas de palo
Orcones
Alambre grueso
Aguarras en tarros de lata
Jamones
Frenos
Sillas de montar
Espuelas de fierro
Escopetas
Frenos ingleses con riendas
Sillas americanas asiento de madera
Sombreros de paja
Juguetes para niños
Flor de clavo
Anis en rama
Cucharas de palo
Piedras de mármol
Lámparas
Papel de empapelar
Cerveza inglesa
Pitos de yeso
Porotos blancos
Ginebron
Anchovas
Alumbre
Alcaparrosa
Rapé enpaquetado
Polvo de marfil
Martillos de fierro
Rapé en cuñetes
Caballas
Tacos de villar
Bolsas de id.
Tiradores para comodas de cristal
Cerraduras grandes para puertas
Pesas de fierro
Alcayatas para portones
Fuelles para herreros
Clarabollas para buques
Tachos de fiarro
Puertas y marcos de madera superiores y otra infinidad de artículos por este estilo, que será largo detallar á venta. Tambien hay un sin número de efectos para tienda y merceria.

AVISO.

EN casa de los SS. LAVALLE y MACOME hay de venta tachos de 45 galones hasta 120. Calle de la Reconquista No. 65. ag 19

Alfalfa,

SE vende el corte de dos cuadras de alfalfa, en la quinta No. 4, calle de Cochabamba. ag 24

Wanted,

AN *english woman to serve as dry nurse. Apply at this Office.* ag 24

Al público.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Matias Oliden, se ha de sacar en las galerias de la casa de Justicia, en almoneda y remate los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde, una chacra perteneciente á D. Luis Vernet, generalmente conocida por de Campana, situada como una legua de esta ciudad, camino de San José de Flores, tasada en 33,062$ 4 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Agosto 23 de 1833.

TEODORO MONTAÑO,
ag 24 3c Escribano público y de No.

Se vende,

UNA criada del Interior, en la cantidad de 175$ metálicos, ó su equivalente en moneda corriente; sabe cocinar, plancha muy bien, y desempeña el servicio interior de una casa. Ocúrrase á la calle de Suypacha No. 39. ag 27 3p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca á remate el abasto de carne fresca á la guarnicion del Fuerte 25 de Mayo. Los señores que quieran hacer propuestas las dirijirán cerradas al buzon de esta Comisaria el Sabado 31 del corriente, en donde á la hora de las doce serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes elevándolas despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma Comisaria se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1833.

El amigo de los DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja a los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

Calle de la Reconquista No. 59, en frente de la puerta atravieza de San Francisco.

ag 17 tfs

AVISO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta general de acreedores del concursado D. Alejandro Cochet, para el dia 29 del presente mes, á las diez de su mañana, en su salon de Justicia y bajo la presidencia del Sr. cónsul 2.° D. Gregorio Soler; debiendo traer consigo los documentos ó cuentas que acrediten sus créditos respectivos.

Buenos Ayres, Agosto 23 de 1833.

ag 24 5p CASTELLOTE.

Aviso.

En casa de los SS. Lavalle y Macome No. 63, calle de la Reconquista, se venden sombreros finos ingleses á 35$ uno á uno. a 10

Al público.

DE órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en las galerias de la casa de Justicia, los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Norberto Rivas, en esta ciudad, calle de Cuyo No. 248, tasada en 34,701$ 3 rs. moneda corriente.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1833.

TEODORO MONTAÑO,
a 27 3p Escribano público y de No.

Se vende,

UN carro de muy buena construccion, fuerte y algo grande, como para un caballo, y para dos si le pone la carga correspondiente: tiene guarniciones para un caballo: tambien se venden algunas maderas, vidrieras como para armazon, un mostrador, una cocina ecónimica, una noria, algunas mesas usadas, y otros muebles, todo lo que se dará á precios sumamente acomodados. En la calle de la Piedad No. 21, se encontrará con quien tratar.

ag 27 3p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate el abasto de carne fresca á la guarnicion del Fuerre de la Independencia. Los señores que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta comisaría, el Jueves 29 del corriente, las que serán abiertas a la hora de las 12, y se leeran á presencia de todos los concurrentes, dándose uenta despues á la Superioridad para su aprobacion. En la dicha comisaría se darán antecedentes.

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1833.

Se venden

DOS arados alemanes, manuables y prontos para trabajar con ellos. El que los necesite ocurra á la calle de la Paz, de la Merced poco mas de media cuadra para la plaza, sobre mano derecha, herreria No. 42. ag 27 3p

AVISO.

SE acaba de recibir en el Martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, —una corta cantidad de cintas de cordon propias para sombrereros. ag 27 6s

Guitarras de Cádiz.

HAY de venta muy superiores en el martillo de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107. a 27 6s

Aviso.

LOS síndicos del concurso formado á la testamentaria del finado Dr. D. Felix I. Frias, suplican á todas las personas que se consideren con alguna accion contra los bienes concursados, y que aun no se hubiesen presentado, lo hagan en el término de 20 dias, al escritorio de la sindicatura, calle de Cuyo No. 48; con prevencion de que á los omisos les parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho.

DUNCAN MACNAB.
ag 24 6p C. L. QUESADA.

Se necesita,

UNA barraca en la inmediaciones de la Adunna. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la calle de la Florida No. 95. ag 3 tf

Tabaco de mascar,

DEL mas fresco que hay en la plaza hay de venta en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ag 12

Criada con leche.

SE vende una de 25 años, sana, de buenas costumbres, sin hijo y 4 meses de parida: la leche es reconocida por facultativo, y se vende por necesidad en 206$ plata ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Belgrano No. 277, darán razon. ag 27 5p

Se vende,

VINO CARLON SUPERIOR á 3½ rs. la cuarta, en el almacen de loza y comestibles calle de Belgrano No. 84, de Santo Domingo cuadra y media para el campo, frente la botica de Marengo.

ag 27 3p

Aviso al público.

SE han robado de la casa No. 72, calle de la Biblioteca, dos candeleros de plata: las personas á quienes se propusiere su venta los retondrán y darán razon en ella, que serán gratificadas con CINCUENTA PESOS. ag 27 tf*

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedrs, edificada en terreno de 10 y media varas de frente y 17 y media de fondo; es muy á proposito para una familia corta. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a6 tfs

EN Venta equitativa.

Una casita moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras por la estension del terreno que le pertenece, situada en el hueco de los Sáuces, frente á la casa que hace esquina en la decretada *Plaza de San José*, y en la línea de la calle que debe seguir en derechura de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura que hay en los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito, en razon de ser el camino principal, es propia para recreo.

TAMBIEN, — varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza y calle, como igualmente para quintas ó barracas en las inmediaciones; y cuyos planos respectivos existen en la oficina abajo designada.

FINCAS de todas clases, tanto urbanas como rurales.

SE RECIBE dinero sobre hipoteca de bienes raices, libres de todo gravámen.

De todo se dará razon en la calle de la Florida No. 5. ag 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de diez y media varas de frente, y diez y siete y medio de fondo: es á propósito para una familia corta. Para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

Se vende,

La casa No. 200, calle de Córdoba, tiene 5 piezas habitables, y el terreno es de 19 varas de frente al Norte, y 70 de fondo, tiene á mas un buen jardin y multitud de árboles frutales: se venderá en un precio sumamente barato, y se recibe tambien la mitad en fondos públicos al precio corriente. Darán razon en la misma casa. ag 27 3c

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de la Piedad No, 391. Tiene sala, un apesento y y cuarto de alquiler, una cocina, pozo de balde, parras, higueras y fondo completo. El que se interese por ella puede ocúrrir á la calle del 25 de Mayo No. 226. ag 27 3pd1

SE VENDE,

Una quinta en frente del hueco de Cabecitas: tiene trece piezas. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de 25 de Mayo No. 88. ag 27 3p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

El próximo Setiembre debe entrar de servicio todo el 2.° Batallon: lo que de órden del Sr. general, gefe del Regimiento, se noticia, para que concurran á abonarse en la mayoría el 31 del presente á las cuatro de la tarde, todos los Patricios de dicho Batallon.

Buenos Ayres, Agosto 21 de 1833.

ESTEVAN MONTAÑO.

REGIMIENTO DE DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

De órden del Sr. general gefe del cuerpo, se cita á todos los individuos que de él estuvieron de servicio en el mes de Marzo, para que reciban su prest el Jueves 29 del presente á las nuevo de la mañana en la mayoría del cuerpo.

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1833.

ESTEVAN MONTAÑO.

Interesante.

A LOS AMANTES DEL VIOLIN.

Se halla de venta en la tienda calle de la Reconquista No. 50, frente á la puerta atraviesa de San Francisco, una coleccion selecta de música de las obras maestras de los mas celebres maestros de violin, que se venderá junta ó por partes, á precios equitativos.

ag 21 tfs

Se vende,

UN coche de escelente construccion para viajar, y de muy buena apariencia para paseo, á un precio sumamente equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41. ag 10 tfs